

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA XIOMARA SARRIA CRUZ		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	31656331
NUMERO CONTRATO:	3171	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	10/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para adelantar desde el componente jurídico en la etapa administrativa y/o judicial, gestionando, orientando, revisando y/o representando judicialmente a los grupos étnicos en el marco de los procesos de restitución de derechos étnico - territoriales que se adelantan en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.				
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JORGE ARTURO VÁSQUEZ PINO	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL			
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Adelantar la implementación de la estrategia de divulgación y socialización conforme a los lineamientos de la Dirección de Asuntos Étnicos y el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011. SEP	Para el mes de septiembre la suscrita no realizó actividades que dieran respuesta a esta obligación contractual, sin embargo, la suscrita se encuentra atenta a los requerimientos que surjan frente a este particular.	N/A
2	Elaborar en articulación con el equipo étnico de la Dirección Territorial, estudios preliminares, medidas cautelares, informes de caracterización de afectaciones territoriales y formular demandas de solicitudes de restitución étnico-territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de lo establecido en el	Durante el mes de octubre de 2025, se dio cumplimiento a la obligación en mención, en los siguientes términos: 1. Se realizó la construcción del IC y DDA del Resguardo Indígena del Pueblo Emberá (Eperara Siapidara) Chonara Huena, ubicado en el Distrito de Buenaventura.	\\192.168.106.221\2025\Et nicos\DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR_ÜZ_SANDRA_XIOMARA\PAGO 5\OBLIGACION 2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.		
3	Orientar a la Dirección Territorial en la fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y/o actuaciones judiciales, medidas cautelares en el marco de lo ordenado por el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	Durante el mes de octubre de 2025, se dio cumplimiento a la obligación en mención, en los siguientes términos: Se realizó la construcción de la DDA del Resguardo Indígena del Pueblo Emberá (Eperara Siapidara) Chonara Huena, ubicado en el Distrito de Buenaventura.	\\192.168.106.221\2025\Etnicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR UZ_SANDRA_XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 3
4	Orientar y apoyar a la Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en la representación judicial, el estudio y el análisis de estrategias de impulso procesal en los casos judiciales que le sean asignados en el marco del Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Durante el mes de octubre de 2025, se dio cumplimiento a la obligación en mención, en los siguientes términos: Asistir a la reunión de contextualización al R.I. de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta, frente al caso del proceso de restitución de tierras con radicado 2023-00053-00.	\\192.168.106.221\2025\Etnicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR UZ_SANDRA_XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 4
5	Proyectar y apoyar en la respuesta a requerimientos judiciales, elaboración y revisión de actos administrativos, informes, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y/o reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	Para el mes de octubre se realizó la entrega de insumos para la respuesta al derecho de petición con radicado No. 202530050898472.	\\192.168.106.221\2025\Etnicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR UZ_SANDRA_XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 5
6	Monitorear, sistematizar y reportar el avance en la etapa	Durante el mes de octubre, la suscrita asistió a los espacios convocados por	

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	administrativa y/o judicial realizando acciones requeridas para el impulso procesal en el trámite de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas. [E] [SEP]	la coordinación del equipo étnico de la DT Valle – Eje en los siguientes términos: 1. Seguimiento a las salidas a terreno el día 14 de octubre de 2025. 2. Seguimiento a la ruta colectiva el día 14 de octubre de 2025. 3. Reunión de articulación y metodologías de eventos de la DT.	\\192.168.106.221\2025\Et nicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR_ UZ_SANDRA_XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 6
7	Adelantar jurídicamente la gestión étnica desde el enfoque diferencial e interseccional (étnico-racial, género, generación, familia, mujer rural y/o condición socioeconómica).	Para el mes de octubre la suscrita no realizó actividades que dieran respuesta a esta obligación contractual, sin embargo, la suscrita se encuentra atenta a los requerimientos que surjan frente a este particular.	N/A
8	Asistir a las reuniones internas y/o externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, para los fines del presente contrato.	Durante este periodo la suscrita asistió a los siguientes espacios: 1. Asistir y apoyar en el marco del Seminario de Construcción de Paz y Restitución, realizado en UNIVALLE (03 de octubre de 2025). 2. Reunión previa frente al ingreso para el seguimiento a la Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales (24 de octubre de 2025). 3. Asistir a la reunión de contextualización al R.I. de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta, frente al caso del proceso de restitución de tierras con radicado 2023-00053-00.	\\192.168.106.221\2025\Et nicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR_ UZ_SANDRA_XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 8
9	Realizar la gestión de la conformación de expedientes físicos y digitales en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	Para el mes de octubre la suscrita aún no ha cargado información en el STARDAF.	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	(STARDAF) - Módulo Étnico, de los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos. [SEP]		
10	Prestar apoyo en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011. [SEP]	Durante el mes de octubre de 2025, se apoyaron todos los espacios que fueron requeridos por parte de la DAE, el DT y la coordinación del equipo étnico de la DT. 1. Asistir y apoyar en el marco del Seminario de Construcción de Paz y Restitución, realizado en UNIVALLE (03 de octubre de 2025). 2. Reunión previa frente al ingreso para el seguimiento a la Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales (24 de octubre de 2025). 3. Asistir a la reunión de contextualización al R.I. de Origen Colonial Cañamomo Lomapieta, frente al caso del proceso de restitución de tierras con radicado 2023-00053-00.	\\192.168.106.221\2025\Et nicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR_UZ SANDRA XIOMARA\ PAGO 5\OBLIGACION 10
11	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Para el mes de octubre la suscrita no realizó actividades que dieran respuesta a esta obligación contractual, sin embargo, la suscrita se encuentra atenta a los requerimientos que surjan frente a este particular.	N/A
12	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en	Para este periodo la suscrita realizó la legalización de la comisión 202510633.	\\192.168.106.221\2025\Et nicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	cumplimiento de las obligaciones contractuales.		UZ_SANDRA_XIOMARA\PAGO 5\OBLIGACION 12
13	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Durante el mes de octubre la suscrita realizó las siguientes actividades: - Asistir y apoyar en el marco del Seminario de Construcción de Paz y Restitución, realizado en UNIVALLE (03 de octubre de 2025). - Reunión previa frente al ingreso para el seguimiento a la Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales (24 de octubre de 2025). - Asistir a la reunión de contextualización al R.I. de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta, frente al caso del proceso de restitución de tierras con radicado 2023-00053-00. - Asistir a las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas por parte de la DT.	\\192.168.106.221\2025\Etnicos\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\3171_2025_CC_31656331_SARRIA_CR UZ_SANDRA_XIOMARA\PAGO 5\OBLIGACION 13

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
I	SI
II	SI
III	SI
IV	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
Ninguna.


FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del párrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


JORGE ARTURO VASQUEZ PINO
DIRECTOR TERRITORIAL
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida